**Caracterización en estudiantes universitarios de la violencia de género en las relaciones de parejas**

**Characterization of gender violence in dating relationships among university students**

**Ana María Villelga Rojas**

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Resumen\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

La violencia de género que se da en la relación de pareja es un problema social y a nivel de jóvenes es un tema que no ha sido tan estudiado. Durante el 2019 se realizó el siguiente estudio que pretendió dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las características de la violencia de género en las relaciones de parejas de jóvenes universitarios en la investigación aplicada entre el 2008 y 2018? Para ello, se seleccionaron diez artículos que proviniesen de publicaciones indexadas en bases de datos académicos. Del análisis y revisión de los resultados de dichos artículos, se logró identificar siete categorías comprensivas de características: direccionalidad; prevalencia; sentimientos de la víctima; impacto; formas de ejercicio; agentes socializadores e intencionalidad.

**Palabras claves**: Violencia de género; Violencia de pareja; Investigación aplicada; Jóvenes universitarios.

***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Abstract\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

Gender violence that occurs in couple relationships is a social problem and at the level of young people is a topic that has not been studied as much. During 2019, the following study was conducted, which aimed to answer the question What are the characteristics of gender violence in the relationships of young university couples in applied research between 2008 and 2018? For this purpose, ten articles were selected that came from publications indexed in academic databases. From the analysis and review of the results of these articles, it was possible to identify seven comprehensive categories of characteristics: directionality; prevalence; feelings of the victim; impact; forms of exercise; socializing agents and intentionality.

**Keywords**: Gender violence; Intimate partner violence; Applied research; Young university students.

Fecha recepción: 12/08/2021 Fecha aceptación:12/12/21

1 Liceo Miguel Luis Amunátegui, Santiago, Chile

**INTRODUCCIÓN**

La violencia en una relación de pareja heterosexual, especialmente hacia la mujer, es un tema ya instalado en nuestras sociedades. La violencia hacia la mujer o de género fue definida por parte de las Naciones Unidas en 1993, publicándola, posteriormente, en 1994, como “[…]todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (Yugueros, 2014, p.2).

En Chile, solo en marzo de 2020 se promulgó, Ley Nº 21.212, conocida como “Ley Gabriela”, cuya finalidad es penalizar la violencia contra las mujeres, considerando el concepto de femicidio, en las relaciones de pareja con o sin convivencia, entre otras. No obstante, al momento de realizar este estudio, 2019, las leyes chilenas existentes que abordaban el tema de la violencia de género en la relación de pareja ( Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, la Ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia, Código Penal, la Ley N° 20.480 que establece el delito de femicidio y Leyes Especiales, entre ellas, la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas y la Ley N° 20.931 “Ley de Agenda Corta”) solo, se limitaban a la violencia doméstica, en el contexto de la vida intrafamiliar, sin hacer referencia a las relaciones de pareja que no involucraran convivencia como lo son, generalmente, las que establecen los adolescentes y jóvenes. (Centro de Derechos Humanos, 2018).

El tema de la violencia en cualquiera de sus formas y, por ende, específicamente, hacia la mujer en el contexto de una relación de pareja, se ha constituido en un tema de interés, en las diversas disciplinas que conforman las Ciencias Sociales (Delgado, 2017). Al respecto, se puede afirmar que esta problemática tiene un carácter público en tanto, existen hechos de violencia hacia la mujer que contradicen el discurso recurrente de la igualdad de derechos, incluso a nivel de jóvenes. A su vez, estudiosos del tema han afirmado que la violencia en las relaciones de pareja, si bien es cierto, no es algo novedoso, ha ido modificándose en la sociedad, desde el punto de vista tanto de su connotación social como jurídica, estableciéndose en la actualidad en un problema social bastante serio, que debe enfrentar la sociedad, debido a su progresiva incidencia y las graves consecuencias que puede llegar acarrear para las víctimas, sus familiares y entorno. (Rodríguez, M., 2007; Vivanco, Espinoza, Romo, Véliz y Vargas, 2015).

Al respecto, Aizpitarte (2018) basándose en sus investigaciones de parejas de jóvenes, ha confirmado que el maltrato, no se da como violencia física, sino más bien, asume un carácter de tipo psicológico y tiende a ser sutil, así, por ejemplo, en las jóvenes consiste en el control por parte de su pareja, a través de las redes sociales, intentos de aislarla de su familia y de sus amigos y en ocasiones, hasta insultarla y humillarla. La investigadora, también manifiesta que lo preocupante es que las jóvenes tienden a normalizar el trato que reciben, argumentando que sería parte de la pasión y de lo que es una relación de pareja romántica.

**PROBLEMATIZACIÓN**

Existe evidencia en cuanto a que la mayoría de los estudios realizados; tanto a nivel nacional como internacional, se han enfocado en la violencia hacia la mujer en la perspectiva de parejas adultas, siendo a esa fecha escasos los estudios referidos a violencia en las relaciones de parejas de jóvenes (Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira, 2012; Pazos, Oliva y Hernando, 2014; Sanhueza, 2016).

Sugarman & Hotaling (citados por Guzmán-González et al., 2014) señalan que la violencia que se da durante el noviazgo ha sido denominada como “dating violence” y la definen “como el ejercicio o amenaza de un acto de violencia por al menos un miembro de una pareja no casada sobre el otro, dentro del contexto de una relación romántica” (Guzmán-González, García, Sandoval, Vásquez y Villagrán, 2014, p.339).

Quienes han estudiado este fenómeno coinciden en señalar, que el tipo de violencia más prevaleciente en los jóvenes es la de tipo psicológica. (Alegría y Rodríguez, 2015; Poo y Vizcarra, 2008; Ruíz, 2014).

Murphy y Hovero junto con O’Leary y Smith-Slep (citados por Ureña, 2017) han planteado, que la literatura científica ha definido la violencia psicológica en el contexto del noviazgo “como el conjunto de actitudes, comportamientos y estilos de comunicación basados en la humillación, control, desaprobación, hostilidad, denigración, dominación, intimidación, amenaza de maltrato físico y celos” (Ureña, 2017, p. 45).

En Chile, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, el 2018 presentó los resultados del Sondeo N°1: Violencia en las Relaciones de Pareja Jóvenes entre 15 y 29 años, afirmando que “Una de las mayores causas de la violencia en el pololeo, a juicio de los y las jóvenes, es el poder y/o control sobre la pareja (38% de las menciones), seguido por el machismo (37% de las menciones), los celos (27% de las menciones) y la desconfianza (22% de las menciones).” (p.4, párr. 3).

Para abordar la violencia de género, existen dos grandes perspectivas teóricas, las sociológicas y las psicológicas. Las sociológicas se han concentrado, más bien en la perspectiva del agresor y explican la violencia de género de manera multifocal desde el contexto del predominio de una cultura machista, mientras que las psicológicas, se centran, preferentemente en la víctima, tratando de explicar que hace que una mujer no abandone a su agresor, reuniendo estas explicaciones en tres grandes grupos. (Ruíz, 2014; Armas, 2017).

En lo que respecta a la perspectiva sociológica, existe el Modelo Ecológico, que se basa sustancialmente en la propuesta ecológica que ha desarrollado Bronfenbrenner, para describir la conducta, en la que Heise, lo ha adoptado para explicar específicamente, la violencia de género, considerando la diversidad de causas que lo originan, producto de la interacción de sistemas (individuo, microsistema, exosistema y macrosistema) caracterizados por tener distinta complejidad y que gráficamente han sido relacionados de manera concéntrica y bidireccional. En el centro del círculo, se ubica al individuo con su historia personal y como con esta puede relacionarse con la pareja. Por tanto, afecta a la respuesta que se da producto de su interacción con el microsistema que corresponde al entorno en que se da la violencia, por ejemplo, el contexto familiar. Desde este microsistema, el sujeto interactúa con el exosistema, conformado tanto por las estructuras formales e informales, con la que esta pareja interactúa, pudiendo ser estas el vecindario, el entorno laboral, las redes sociales, la institución educativa, junto con la iglesia. Son estas estructuras donde se plasman los valores culturales y la ideología provenientes del macrosistema, y debido a que ha prevalecido a lo largo del tiempo, una cultura del dominio y poder, que ha favorecido la violencia de género. A su vez, diversos organismos internacionales tales como la Organización Mundial de la Salud, han promovido el uso de este modelo para explicar y prevenir la violencia de género en las parejas. (de Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012; Llorens, 2014).

También, dentro de la perspectiva sociológica se le ha dado mucha importancia al Enfoque del Género, el cual es considerado como una herramienta, tanto teórica como metodológica, en el que se prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato contra la mujer, que ha sido permanente en la sociedad. Es así, como se describen las desigualdades entre hombres y mujeres, analizando la realidad a través del género en un determinado contexto ético, geográfico e histórico. Al interesarse por la forma en que los roles han sido construidos socioculturalmente y por los límites que se han atribuido para cada género, enfatizan que se ha sido más permisivo con los hombres en relación con las mujeres, a consecuencia de una estructura social que favorece el abuso de poder, ya que desde el patriarcado a la mujer se le considera objeto de control y dominio, dando lugar así a la violencia de género. (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012; Reiñanco y Sepúlveda, 2013).

Por otra parte, en la perspectiva psicológica, uno de los grupos de explicaciones centrados en la víctima, son las teorías de toma de decisiones, caracterizadas por analizar la forma en que la víctima realiza un balance en cuanto a los costos y beneficios que tiene para ella, el continuar con la relación, su capacidad para prever una finalización de la relación, cuáles serán sus redes de apoyo social, junto con la evaluación de su grado de compromiso y motivación para permanecer en la relación, como también el grado de satisfacción que esta le reporta. Una de las teorías que cae dentro de este grupo es la Trampa psicológica y que ha sido descrita por Brockner y Rubin (1985) como también Strube (1988). En ella se señala, que hay mujeres que, habiendo padecido violencia en su relación de pareja, son capaces de seguir, por lo que han invertido en ella y justifican el maltrato con la esperanza de que su maltratador, deje de hacerlo y así recuperar la relación armoniosa, que tenía antes, a costa de seguir invirtiendo en la relación más esfuerzos y tiempo. Si es que aumenta la violencia tanto en frecuencia e intensidad, la mujer podría tomar la decisión de abandonar la relación (esto sería en el mejor de los casos) o bien puede decidir seguir invirtiendo por considerar que no ha hecho lo suficiente. En este caso, la falta de conciencia de la mujer en cuanto al peligro que se expone contribuye a que siga entrampada en la relación. (Ruíz, 2014; Armas, 2017).

También en la perspectiva psicológica, otro grupo, que explica la violencia de género son las teorías referidas a la dependencia emocional, basadas en la intermitencia de la relación, es decir, entre el buen trato y el maltrato que ejerce sobre la mujer el agresor, siendo esta intermitencia la que estaría condicionando, en gran parte el vínculo entre la víctima y el maltratador. Una de ellas, es la Teoría de la unión traumática, expuesta por Dutton y Painter (1981) quienes se concentraron en intentar describir el proceso psicológico que hacen las mujeres maltratadas para desarrollar los lazos emocionales, que las atan fuertemente a sus maltratadores. Es así, cómo sus autores resaltan, la asimetría que se produce entre el alto poder del maltratador y el bajo poder de la víctima, ya que los lazos surgen a consecuencia del desequilibrio, en cuanto al poder que ejerce cada uno en la relación, generándose a la vez, un juego de dependencia mutua ya que la mujer con su autoestima dañada entra a depender de su agresor y este de su víctima por la necesidad que tiene de ejercer autoridad sobre ella. (Amor y Echeburúa, 2010; Armas, 2017).

Por último, desde la perspectiva psicológica, se tiene al grupo de teorías referidas a las repercusiones psicopatológicas del maltrato, concentrándose su explicación en estas repercusiones como también en las condicionantes que hacen que la víctima permanezca en las relaciones de violencia. Una de estas teorías, es la Indefensión Aprendida, propuesta por Seligman (1975) y Walker (1979, 1984) quienes señalan, que a consecuencia de sufrir durante un largo periodo de tiempo y de manera sostenida e imprevisible maltrato, se genera en la víctima un estado de indefensión y déficit en diferentes áreas (motivación, cognición y afecto) favoreciendo así su permanencia en la relación, además de interferir con su proceso de toma de decisiones. Sus autores afirman, que esta indefensión es aprendida a consecuencia de los intentos fallidos por controlar o mejorar la situación de violencia, aunque traten de cambiar sus dinámicas, ya sea para mejorar su relación o disminuir la violencia, de todas formas, se producen situaciones violentas, que hacen sentir a la víctima que no puede hacer nada para evitar el maltrato. (Amor y Echeburúa, 2010; Armas, 2017).

Por lo anterior, esta investigación abordó el tema de la violencia, en particular el fenómeno de la violencia de género, con el propósito de identificar cuáles son las características que asume la violencia de género, en el contexto de relaciones de parejas que establecen los jóvenes que son estudiantes universitarios, en base a los hallazgos que reportan los estudios realizados entre el 2008 y 2018, porque resulta importante difundir estas características para visibilizar, que esta problemática no se da tan solo a nivel de parejas de adultos y así contribuir a que en las entidades de educación, también se implementen cada vez más campañas de prevención y apoyo de este tipo de violencia dirigidas, principalmente a sus estudiantes y comunidad educativa en general. Por tanto, la pregunta a responder en este estudio fue: ¿Cuáles eran las características de la violencia de género en las relaciones de parejas de jóvenes universitarios en la investigación aplicada durante el periodo comprendido 2008 al 2018?

**METODOLOGÍA**

En la revisión bibliográfica realizada, se intentó dar respuesta a la pregunta ¿Qué estudios ya sea de tipo psicosociales, o de áreas afines, se han publicado entre el 2008 y 2018, sobre el tema de la violencia de género en relaciones de parejas de estudiantes universitarios y cuáles son sus conclusiones? Para responderla, se accedió a buscadores académicos, tales como BASE, Dialnet, Redalyc, Scielo y así poder seleccionar artículos de revistas indexadas, utilizando distintas combinaciones de palabras claves, por ejemplo: violencia, parejas jóvenes, universitarios.

Los criterios de inclusión fueron: publicaciones entre 2008 y 2018; artículos de revistas, idioma español; parejas heterosexuales sin convivencia, muestra de estudiantes universitarios, violencia de género contexto relación de pareja. Mientras que los criterios de exclusión, principalmente, fueron: artículos años de publicación anteriores a 2008 (pues se consideró que la incorporación de antecedentes con más de diez años, podía generar un sesgo temporal, en cuanto a que sus hallazgos ya no tuviesen validez para la investigación presente) tesis, estudios de variables asociadas al perfil del agresor, ciberacoso/ciberbulling de pareja, parejas en convivencia, parejas de homosexuales, validación de instrumentos, programas de prevención o intervención, idioma no español, muestra de estudiantes en enseñanza secundaria y temas que utilizando las palabras claves, no eran del área de interés del presente estudio.

Es así como de los diez artículos seleccionados, uno era argentino (Páramo y Arrigoni, 2018), uno colombiano (Redondo et al., 2017), dos chilenos (Poo y Vizcarra,2008; Vivanco, Espinoza, Romo, Véliz y Vargas, 2015), cuatro españoles (Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle 2010; Hernando, García y Montilla, 2012; Mohamed, Herrera, Carracedo, 2014; Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira, 2012), uno mexicano (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018) y uno venezolano (Rodríguez, J.A., 2014). A su vez, desde el punto de vista del tipo de investigación, la distribución de estos estudios correspondía a uno de tipo cualitativo (Poo y Vizcarra, 2008), seis cuantitativos ( Mohamed et al., 2014; Páramo y Arrigoni,2018; Redondo et al,2017; Rodríguez, J.A., 2014; Rubio-Garay et al., 2012; Vivanco et al., 2015) y tres de tipo mixto ((Amurrio et al.,2017; Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Hernando et al., 2012).

**RESULTADOS**

Tras revisar y analizar tanto los resultados como conclusiones de dichos estudios, se procedió a categorizar comprensivamente las características de la violencia de género, obteniéndose así, siete categorías. A continuación, se revisan, las características encontradas y que acompañan a cada categoría.

**Direccionalidad:** se consideró en el sentido de la orientación de quién la dirigía. Es así, como en ocho de los diez estudios se encontraron resultados de características que conformaron esta categoría. Siendo en seis de ellos, la característica predominante, la bidireccionalidad (Páramo y Arrigoni, 2018; Poo y Vizcarra, 2008; Redondo et al., 2017; Rodríguez, J. 2014; Rubio-Garay et al. 2012; Vivanco et al. 2015). Mientras que en dos de ellos se encontró unidireccionalidad (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Hernando et al., 2015).

En cuanto a los estudios que refieren bidireccionalidad se tiene que, Poo y Vizcarra (2008) afirman que la manifestación de la violencia es bidireccional. En este mismo sentido, Rubio-Garay et al. (2012) señalan que, a partir de la variable sexo, no se logró predecir la direccionalidad de la violencia ni psicológica ni física, debido a que la mayoría de los participantes informaron emplear de manera recíproca, la violencia psicológica y en menor medida la agresión física. Este tipo de direccionalidad, también se demuestra en el estudio de Rodríguez, J. (2014) afirmando que el 99% de los hombres y del 100% de las mujeres incurrió en agresión psicológica y que casi el 100% de los hombres y un 98,6% de las mujeres reportaron haber sido víctimas, de al menos una forma de agresión psicológica por parte de su pareja. A su vez, Vivanco et al. (2015) afirman que sus resultados arrojaron, bidireccionalidad en cuanto a que sus participantes, reportaron haber recibido o ejercido al menos una vez algún tipo de violencia. En el 2017, Redondo et al., indican que no hubo diferencia significativa por sexo, en el ejercicio de la violencia en las relaciones de pareja. Por último, en el estudio de Páramo y Arrigoni (2018) señalan que se presenta bidireccionalidad tanto en el ejercicio como recepción de la violencia psicológica.

Con respecto a los estudios que reflejan unidireccionalidad, serían en el contexto de violencia de género, pues se tiene que Flores-Garrido y Barreto-Ávila (2018) trabajaron con una muestra constituida solamente por mujeres y en sus resultados afirman que los datos cualitativos y cuantitativos, coinciden en mostrar las diversas formas en que las estudiantes son afectadas por la violencia en el noviazgo. Por su parte, el estudio de Hernando et al. (2012) su muestra estuvo conformada por 129 mujeres y 22 hombres y partir de sus hallazgos se infiere, la unidireccionalidad, que da a lugar a violencia de género, debido a que se afirma: “Los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico y de los grupos de discusión indican la evidencia de la necesidad de informar y formar para la prevención en violencia de género” (p.437).

**Prevalencia:** se determinó esta categoría considerando el tipo de violencia que más se manifestó en los resultados de los estudios, siendo esta la de tipo psicológica. Así se tiene que, en seis de ellos, de manera explícita se describió como el tipo de violencia predominante (Páramo y Arrigoni, 2018; Poo y Vizcarra, 2008; Redondo et al., 2017; Rodríguez, J., 2014; Rubio-Garay et al. 2012; Vivanco et al., 2015). Es de destacar que el estudio de Páramo y Arrigoni (2018) en su título alertaban que el estudio estaba focalizado en este tipo de violencia.

En los resultados para esta categoría, Poo y Vizcarra (2008) identifican como alta, la prevalencia y manifestación, principalmente de la violencia psicológica. Por su parte, Rubio-Garay et al. (2012) señalan que en cuanto a las diferentes formas de agresión cometida (psicológica, física media y física grave) se demostró la agresión psicológica como la más sufrida por las víctimas. En el estudio de Rodríguez, J. (2014) afirma que prácticamente todos los sujetos de la muestra, incurrieron en la agresión psicológica o reportaron haber sido víctimas, de al menos una de las formas de agresión psicológica por parte de su pareja. Vivanco et al. (2015) afirman que los porcentajes más altos de prevalencia se encontraron para la violencia psicológica y la de tipo emocional, seguidas por la violencia física, sexual y económica. Por su parte, Flores-Garrido y Barreto-Ávila (2018) aseveran que la mayoría de las estudiantes respondieron haber padecido al menos una de las situaciones, referidas a la violencia psicológica o emocional y menos de la mitad reconoció haber vivido alguna situación de violencia física y de tipo sexual. Por último, Redondo et al. (2017) reportaron en sus resultados como el ejercido más frecuentemente, el comportamiento verbal emocional, seguido por el físico y el relacional.

**Sentimientos de la víctima:** aquí se consideró, los que se infiere en algunos estudios a partir de lo que se expresa en sus resultados, mientras que, en otros, los que se señalan directamente entre los resultados. Es así como en cinco de los diez estudios, se aludían a características asociadas a esta categoría (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Hernando et al., 2012; Mohame et al., 2014; Páramo y Arrigoni, 2018; Poo y Vizcarra, 2008).

Poo y Vizcarra (2008) afirman que los estudiantes universitarios perciben el rol victimizado de la mujer y la falta de redes de apoyo. Por su parte, Hernando et al. (2012) señalan en cuanto a los resultados cualitativos, que los principales provienen de la categorización del maltrato, en la que se encontró que las causas por las que se mantiene la relación son por miedo e inseguridad. Mientras que en el estudio de Mohamed et al. (2014) encontraron al analizar la variable sexo, que las mujeres europeas presentaban un grado medio de malestar psicológico más alto que los hombres, y de estas a su vez, en relación con las mujeres amazight. Por su parte, Flores-Garrido y Barreto-Ávila (2018) señalan que los datos cualitativos y cuantitativos coinciden en mostrar las diversas formas en que las estudiantes son afectadas por la violencia en el noviazgo, así como las dificultades que encuentran para romper el silencio y encontrar ayuda. Por último, en el estudio de Páramo y Arrigoni (2018) en sus hallazgos encontraron diferencias por sexo, en lo que respecta a las emociones experimentadas al recibir conductas o actitudes que expresan violencia psicológica, siendo un mayor porcentaje de mujeres de la muestra que reportan: angustia; tristeza; sentimientos de inseguridad y humillación.

**Impacto:** se consideró esta categoría a la referencia que hacen los estudiantes universitarios a la violencia en el contexto de una relación de pareja. Aquí también, son cinco los estudios en que se pueden encontrar las características que encierra esta categoría (Amurrio et al., 2010; Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Hernando et al., 2010; Páramo y Arrigoni, 2018; Poo y Vizcarra, 2008).

 Poo, y Vizcarra (2008) afirman que los estudiantes perciben la invisibilización y la sanción social, como la dificultad de reconocer la violencia existente. A su vez, Amurrio et al. (2010) afirman que la fuerza, en sus diversas manifestaciones e intensidades, es percibida por ellas y ellos como un recurso aceptable en las relaciones humanas en ciertas ocasiones. A su vez, en este estudio al indagar en cuanto a las representaciones sociales de la violencia de género, encontraron que:

“ la totalidad de los entrevistados están en desacuerdo con que: ésta no represente un problema grave, sea un fenómeno propio de las clases más desfavorecidas y en su manifestación psicológica sea menos grave que en la física […] En los grupos de discusión, la división por sexo ofrece una ruptura mucho más acentuada en las representaciones de la violencia de género: en tanto que la mayoría de las chicas lo definen como un ‘problema social relevante’, los varones opinan que se ha exagerado en relación a la repercusión social del problema.” (pp. 130-131).

Por su parte, Hernando et al. (2012) encontraron que las mujeres son más víctimas de violencia, pero que en ellas existe falta de conciencia de que se está siendo maltratado/a. Posteriormente, Flores-Garrido y Barreto-Ávila (2018)afirman que el resultado obtenido en lo cuantitativo, estaría indicando una cierta normalización de algunas conductas que denotan conflictos de poder al interior de las relaciones afectivas. Por último, Páramo y Arrigoni (2018) señalanquela mayoría de las mujeres de la muestra, considera la violencia psicológica como un problema social, mientras que los hombres un problema de pareja.

**Formas de ejercicio**: aquí se consideraron los resultados de estudios que expresan, tanto cómo se ejerce y/o recibe la violencia. Son cuatro los estudios los que aportan con sus resultados, características para esta categoría (Hernando et al., 2012; Rodríguez, J., 2014; Páramo y Arrigoni, 2018; Poo y Vizcarra, 2008).

Poo, y Vizcarra (2008) señalan que la Violencia Psicológica incluye comportamientos como exigir, criticar, manipular, controlar, humillar, insultar y desconsiderar, esta última manifestándose en conductas como no respetar acuerdos, ignorar, descalificar y discriminar. Mientras que en el estudio de Hernando et al. (2012) tiende a ser coincidente con el estudio anterior, al plantear que las formas de violencia que se dan en la relación son: control, humillación y manipulación; además, afirman que, entre los principales resultados cuantitativos, resalta que existe evidencia significativa de que las mujeres son más víctimas de situaciones de dominancia y celos que los hombres. A su vez, en el estudio de Rodríguez, J. (2014) se específica que los hombres incurrían en fastidio y las mujeres en llanto. Por último, en el estudio de Páramo y Arrigoni (2018) se encontró en ambos sexos, en mayor frecuencia, el ejercicio de la actitud de oposicionismo, mientras que se identifica la diferencia por sexo, en las mujeres en cuanto a recibir: falta de empatía y apoyo; ridiculización y manipulación de la realidad.

**Agentes socializadores**: para este estudio se entendió por tales, los que han tenido influencia en la formación social de los jóvenes y, por ende, en lo referido al tema de la violencia en la relación de pareja. Para esta categoría, fueron cuatro los estudios que, con sus resultados, aportan características para conformarla (Amurrio et al., 2010; Hernando, et al., 2012; Mohamed et al, 2014; Poo y Vizcarra, 2008).

Poo y Vizcarra (2008) afirman que en relación con los Factores Asociados que favorecen la aparición y mantención de la violencia, los estudiantes distinguen entre factores individuales, relacionales, familiares y socioculturales. En los de tipo familiar, reconocen las estrategias violentas de resolución de problemas. Por su parte, Amurrio et al. (2010) afirman que para los estudiantes de la muestra las agencias o ámbitos de socialización relacionados con el mundo de la afectividad, la sexualidad y la pareja, han sido la familia, la escuela y los medios de comunicación. Mientras que, Hernando et al. (2012) encontraron que los universitarios reportaron que la educación recibida hace ver “normal” esos comportamientos abusivos (sobre todo los individuos que han vivido en su infancia o juventud maltrato en sus padres). Por último, Mohamed et al. (2014)señalan que los resultados de la frecuencia media de aparición de conductas y actitudes negativas de violencia, no presentó diferencias promedios significativas a nivel cultural (europeos/amazight), sin embargo, en sus conclusiones agregan que al considerar la variable sexo, las mujeres de origen cultural europeo, puntúan más alto que las de origen cultural amazight, lo que se interpreta a que en esta cultura los temas relacionados con la pareja y los sentimientos son considerados un tabú, especialmente para el sexo femenino.

**Intencionalidad:** se entiende en este estudio como el propósito, finalidad deliberada de una determinada conducta. Es en este contexto, que se encontraron 2 estudios cuyos resultados aportarían características para esta categoría (Amurrio et al., 2010; Poo y Vizcarra, 2008).

Poo y Vizcarra (2008) afirman que los jóvenes diferencian las conductas violentas, de las conductas de juego, que involucran contacto físico, como pellizcar, apretar o inmovilizar, cuyo objetivo es llamar la atención de la pareja, pero que no incluye intención de causar daño. Por su parte, Amurrio et al. (2010) señalan que el nivel de percepción del maltrato presenta matices y variaciones según el tipo de situaciones a las que se enfrentan los individuos.

**DISCUSIÓN**

Al considerar las categorías resultantes para identificar las características de la violencia de género, en las relaciones de parejas a nivel de universitarios en base a la bibliografía seleccionada, resalta, por una parte, la característica predominante en la categoría *direccionalidad* y por otra el hallazgo encontrado en la categoría impacto. Así con respecto a la primera, en cuanto al predominio de la bidireccionalidad en la violencia de pareja en jóvenes universitarios, podría ser explicada por el hecho, de que en la medida que las mujeres van accediendo a mayores niveles educativos se iría produciendo un mayor empoderamiento de ellas, el cual, a su vez, también podría verse favorecido por los cambios socioculturales de la sociedad en la cual esté inserta. Al respecto en la actualidad hay estudios, que siguen corroborando la tendencia a la bidireccionalidad en la violencia de pareja, a nivel de jóvenes, a diferencia de lo que actualmente se observa en parejas de adultos (Ramos, López, Suz y García, 2021). Por su parte, el hallazgo del predominio en la categoría *impacto,* relacionando con la tendencia a la invisibilización de la violencia de pareja en universitarios, podría explicarse, por la normalización de muchas dinámicas dañinas dentro de la relación, a raíz de una falta de reconocimiento de ellas, aspecto que en alguna medida ha sido dado abordado en nuestro país, por ejemplo, con la publicación realizada el año 2020 por el INJUV, Documento Técnico Violencia en la Pareja Hablemos de Todo 2020-2021, en la cual afirman que por sobre su magnitud y relevancia, las violencias (aludiendo a los distintos tipos de manifestación que tiene la violencia) en las relaciones de parejas, hacia las mujeres se invisibilizan, ya sea por no haberse tipificado o haberlo hecho de modo insuficiente, en la mayoría de las legislaciones, ocurriendo lo mismo, tanto en los sistemas escolares como en los de salud, tanto en nuestro país como a nivel mundial. Esto último, podría considerarse que en alguna medida en este estudio se ve reflejado en el resultado obtenido en la categoría *agentes socializadores.*

**CONCLUSIONES**

A través del presente estudio, se pretendió dar respuesta a la interrogante: ¿Cuáles son las características de la violencia de género, en las relaciones de parejas de jóvenes universitarios en la investigación aplicada entre 2008 y 2018? Al respecto, las características que señala la investigación empírica revisada fueron agrupadas en siete categorías: direccionalidad; prevalencia; sentimientos de la víctima; impacto; formas de ejercicio; agentes socializadores e intencionalidad.

Para la Direccionalidad, en seis de los estudios se encontró como característica la bidireccionalidad, y en dos de ellos unidireccionalidad, de la forma violencia de género.

En la categoría Prevalencia, en seis estudios, se destacó como característica la violencia psicológica. Uno de ellos, sí reconoce como objeto de estudio único la violencia psicológica.

Para la categoría Sentimientos de la víctima, las características encontradas son miedo, inseguridad, angustia, tristeza y humillación.

En lo referido al Impacto, las características son: invisibilización y aceptación ocasional de la fuerza; representaciones sociales que difieren por sexo, por ejemplo, esto se traduce en que para las mujeres es un problema social, en cambio para los hombres es de la pareja. Además, se presenta una falta de conciencia de maltrato por parte de las mujeres y la normalización de conductas violentas.

En cuanto a las Formas de ejercicio, las características son: exigir, criticar, manipular, controlar, humillar, insultar, desconsiderar al no respetar acuerdos, ignorar, descalificar, discriminar, dominar, manifestar celos, fastidiar, llorar, oposicionismo, falta de empatía, apoyo y por último ridiculización.

Con respecto a losAgentes socializadores*,* lo característico es la familia, educación y cultura.

Finalmente, para la categoría Intencionalidad, la característica que se evidencia es relativizar entre conductas violentas y de juego, según la situación.

Estos resultados permiten reflexionar, acerca de lo preocupante que es esta realidad. Al mismo tiempo, llama la atención el hecho que solamente, en dos de los estudios analizados, se haya hecho referencia a la característica de “normalización” de la violencia. Si se remite a la realidad estudiada se podría concluir que, aunque en los otros estudios no se haya indagado de manera explícita, implique necesariamente que esta característica se encuentre ausente en la realidad de los jóvenes, tal como se vio anteriormente en la discusión.

Por lo anterior, se propone seguir realizando estudios empíricos, que permitan ir profundizando y visibilizando este fenómeno con el objetivo de ir contribuyendo en su erradicación, pues tal como se afirmó al inicio de esta investigación, el tema de la violencia de género, ha sido ampliamente estudiado en las relaciones de parejas de adultos y no tanto así, a nivel de parejas conformadas por jóvenes. En concordancia con lo anterior, se sugiere incrementar las intervenciones orientadas a la prevención - especialmente en los sistemas escolares- como una manera de visibilizar oportunamente esta problemática, ejemplo de esto, es el resultado obtenido en la presente investigación, respecto a que en las relaciones de pareja de universitarios la violencia que predomina es la de tipo psicológico, hay autores que han afirmado que esta manifestación se constituye en la antesala de la escalada de violencia que se da en la pareja, especialmente cuando ya son personas adultas e incursionan en la convivencia (Poo y Vizcarra, 2008; Rey, 2008; Sebastián et al., 2010; Martín et al. 2016).

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Aizpitarte, A. (2018). *Cómo prevenir la violencia en las parejas adolescentes.* Recuperado de: <https://theconversation.com/como-prevenir-la-violencia-en-las-parejas-adolescentes-106017>.

Alegría, M. y Rodríguez, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetración, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en Psicología, 29*(118), 57-72. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1332/133239321007.pdf>.

de Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica, *Psico, 43*(1), 116-126. Recuperado de: <http://revistaseletronicas.pucrs.br/fo/ojs/index.php/revistapsico/article/view/11106/7626>.

Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato. *Clínica Contemporánea*, *1*(2), 97-104. Recuperado de: <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a3>.

Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y Del Valle, A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista de Servicios Sociales,* (47),121*-*134. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262821>.

Armas, V. (2017). *Violencia de pareja: claves para entender la permanencia de las víctimas con sus agresores.* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Madrid]. Archivo digital. Recuperado de: <https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680314/armas_ruiz_valletfg.pdf?sequence1>.

Centro de Derechos Humanos (2018). *Informe temático 2017 "Violencia contra la mujer en Chile y Derechos Humanos".* Recuperado de:  <http://www.uchile.cl/publicaciones/141701/informe-tematico-violencia-contra-la-mujer-en-chile-y-ddhh>.

Delgado, J. (2017). Violencia en las relaciones de noviazgo: una revisión de estudios cualitativos. *Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, 35(*3), 179-186*.* Recuperado de:

<http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/692/494>.

Flores-Garrido, N. y Barreto-Ávila, M. (2018). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, 9*(26), 22-63. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2018.26.290>.

Guzmán-González, M, García, S., Sandoval, B., Vásquez N. y Villagrán, C. (2014). Violencia psicológica en el noviazgo en estudiantes universitarios chilenos: diferencias en el apego y la empatía diádica. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology (IJP),* 48(2), 338-346. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/284/28437897010.pdf>.

Hernando, Á., García, A.D. y Montilla, M. (2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación,* 23*(*2), 427-441*.* Recuperado de:

<https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2012.v23.n2.40036>.

Instituto Nacional de la Juventud. (2018). *Sondeo N°1: Violencia en las Relaciones de Pareja.*  Recuperado de: <http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Resultados_Sondeo_01_Violencia_en_las_relaciones_de_pareja.pdf>.

Instituto Nacional de la Juventud. (2020). *Documento Técnico Violencia en la Pareja Hablemos de Todo 2020-2021.*

Llorens, A. (2014). C*ultura, familia y violencia de género: la perpetuación de la violencia contra las mujeres.* [Tesis de máster, Universitat Jaume I]. Archivo digital. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguadoantonio.pdf?sequence=1>.

Martín, A., Pazos. M., Montilla, M. y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XX1*, 19 (2), 405-429. Recuperado de: <https://doi.org/10.5944/educxx1.16473>.

Mohamed L., Herrera, L. y Carracedo, S. (2014). Violencia de pareja en jóvenes estudiantes universitarios de diferente origen cultural. *Dedica. Revista de Educação e Humanidad*, (5), 223-236. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4733824>.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (8 de mayo de 2020). *Ley Gabriela, un paso relevante para enfrentar la violencia contra la mujer.* Recuperado de: <https://www.minjusticia.gob.cl/ley-gabriela-un-paso-relevante-para-enfrentar-la-violencia-contra-la-mujer/>.

Páramo, M. y Arrigoni, F. (2018). Violencia psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios mendocinos (Argentina). *Archivos de Medicina (Col), 18(*2), 324-338. Universidad de Manizales. Recuperado de: <https://doi.org/10.30554/archmed.18.2.2738.2018>.

Pazos, M., Oliva, A., y Hernando, Á. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología, 46*(3), 148-159.Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533065002.pdf>.

Poo, A. y Vizcarra, M. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia psicológica,* 26(1), 81–88*.* Recuperado de:

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082008000100007>.

Ramos, Y., López, L., Suz, M. y García, D. (2021). Caracterización de la violencia en el noviazgo en estudiantes de Medicina de la provincia de Cienfuegos. *Revista Medicina Electrónica,* *43*(4), 1001-1016.  Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242021000401001&lng=es&nrm=iso&tlng=es>.

Redondo, J., Luzardo, M., García-Lizarazo, K. & inglés, C. (2017). Malos tratos durante el noviazgo en jóvenes universitarios: diferencias de sexo*. I+D Revista de Investigaciones, 9*(1), 59 – 69. Recuperado de: <https://doi.org/10.33304/revinv.v09n1-2017006>.

Reiñanco, P. y Sepúlveda, P. (2013). *Violencia en las relaciones de pololeo y otras problemáticas asociadas en los beneficiarios del programa residencia familiar estudiantil de la región del Bío Bío.* [Tesis de pregrado, Universidad de Concepción]. Archivo digital. Recuperado de: <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/906>.

Rey, C. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá (Colombia), 26*(2), 227-241. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v26n2/v26n2a9.pdf>.

Rodríguez, J. (2014). Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios venezolanos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, 12*(6), 1-20. Recuperado de: <https://doaj.org/article/01f6cf4d64c3458792ade86904c962c8>.

Rodríguez, M. (2007). Violencia hacia la pareja: revisión teórica. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense,* 7, 77-95. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/184953>.

Rubio-Garay, F., López-González, M., Saúl, L. y Sánchez-Elvira, Á. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes. *Acción Psicológica*. *9*(1), 61-70*.* Recuperado de:<http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/view/437>.

Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P. y López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica,* 25, 47–56*.* Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>.

Ruíz, E. (2014). *Violencia de género. “Sobre las mujeres jóvenes en España”.* [Tesis de maestría, Universidad Internacional de La Rioja]. Archivo digital. Recuperado de: <https://reunir.unir.net/handle/123456789/3088>.

Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Ultima década, 24*(44)*,* 133-167. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362016000100006>.

Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M., Gutiérrez, M., Hernáiz, A. y Hernández, J. (2010). La Violencia en las Relaciones de Pareja de los Jóvenes. ¿Hacia Dónde Caminamos? *Clínica Contemporánea,* *1*(2),71-83. Recuperado de: <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a1>.

Ureña, J. (2017). *Violencia Psicológica en parejas jóvenes. Relación con otros tipos de violencia y calidad de las relaciones.* [Tesis de doctorado, Universidad de Córdoba]. Archivo digital. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/15137/2017000001690.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.

Vivanco, R.; Espinoza, S., Romo, C., Véliz, A. y Vargas, A. (2015). Perpetración y victimización de la violencia en relaciones de parejas en jóvenes que cursan educación superior en la ciudad de Osorno, Chile. *Polis Revista Latinoamericana, 14*(40). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000100023>.

 Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales,* (18), 147-159*.*  Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132553010>.